

Comité de Supervisión de Bonos del Distrito Escolar de San Ysidro

Preguntas Más Comunes

¿Qué es lo que hace un Comité de Ciudadanos de la Supervisión de Bonos? El comité son los ojos y oídos de la Comunidad para que el Distrito Escolar rinda cuentas sobre los gastos de los bonos que los votantes autorizaron. Es un comité independiente que programa su propia agenda dentro de las reglas y reglamentos previstos en sus estatutos.

Revisa reportes e información que el Distrito le proporciona. Para que el comité sea más eficaz, debe hacer preguntas de investigación y recibir respuestas completas y transparentes por parte del Distrito Escolar. El comité le informa al público sobre sus hallazgos, incluyendo tanto las observaciones positivas sobre la eficiencia y eficacia del Distrito, como las áreas para mejorar. Como parte de sus responsabilidades, el comité visita los planteles escolares para observar la construcción antes y después de, para servir de testigos de las modificaciones del edificio.

¿Cuál es el compromiso, en tiempo esperado? Habrá juntas trimestrales con una duración de alrededor de dos horas. Puede haber comités secundarios, aunque no es probable en su inicio, que pueda involucrar el mismo compromiso en tiempo. Es difícil predecir la cantidad de lectura, pero puede que sean varias horas durante los días antes de la junta trimestral. Tal vez a excepción del presidente, el formar parte de este comité no es de gran compromiso en tiempo.

¿Qué se espera de un integrante del Comité? El integrante del comité debe estar preparado para leer una cantidad moderada de material, prestar atención durante las juntas trimestrales, y no ser tímidos a la hora de hacer preguntas o de pedir información más específica sobre datos o reportes. Mientras que los estatutos dicen que la mayoría de los integrantes deben tener conocimiento de construcción, finanzas municipales, presupuestos de organismos públicos, gestión de proyectos, o campos relacionados; no es un requisito absoluto para cada integrante. Diferentes perspectivas, como la de Representantes principales, la de los Padres, y la del Grupo de contribuyentes de impuestos, que forman parte del comité.

¿Qué se puede esperar de las Juntas de Supervisión de Bonos? Habrá bastantes informes del personal escolar sobre el progreso de los proyectos e información relacionada a la planificación maestra, al diseño y a la construcción. También, puede que se toquen temas sobre los problemas o inquietudes de la comunidad, en cuanto algún proyecto escolar en particular; por lo que las juntas dan la oportunidad para que la Comunidad participe directamente en la gestión escolar.

¿Qué pasa si no tengo conocimiento en construcción, finanzas municipales, presupuestos de organismos públicos, gestión de proyectos, o campos relacionados? Este no es un requisito absoluto para cada integrante. Se debe escuchar una variedad de puntos de vista e inquietudes. El pensamiento crítico y el hacer preguntas son factores muy importantes para que su experiencia como voluntario sea útil para el Distrito y agradable como voluntario.

¿Qué hace que un comité de supervisión de bonos sea exitoso? Debe ser independiente y no tener ninguna influencia externa indebida o una relación personal histórica de sus integrantes que pueda empañar su capacidad de responsabilizar al Distrito. Los estatutos recientemente adoptados, son una estructura que alienta la independencia al tener un proceso de selección justo y transparente, requiere que la Agenda para las juntas se programe por el Presidente del Comité y no por el Distrito, y requiere que el Distrito prepare una Auditoria de Desempeño independiente que analice la eficiencia y eficacia de los gastos.